



# PDNA

Evaluación de Necesidades Post Desastre

---

## Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19

Sector  
**EDUCACIÓN**  
inicial, primaria y media

---

Uruguay 2021





# PDNA

Evaluación de Necesidades Post Desastre

---

## Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19

Sector  
**EDUCACIÓN**  
inicial, primaria y media

---

Uruguay 2021



© SINA E Uruguay, PNUD Uruguay, 2021

Autores: María Cora Alonzo Palmer, Claudio Osorio

El presente documento fue elaborado en el marco del proyecto *“Adaptación de la metodología de Evaluación de Necesidades Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) en los sectores de educación y turismo aplicado al contexto de la Pandemia de COVID-19 en Uruguay”*. Esta iniciativa es llevada adelante por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y cuenta con el apoyo de la Unidad de Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de Crisis del PNUD.

La Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre es una colaboración a nivel global entre la Unión Europea, el Banco Mundial y el PNUD. Su objetivo es armonizar las evaluaciones posteriores a situaciones de crisis, incluyendo aquellas generadas por desastres de origen natural.

Las opiniones e interpretaciones de esta publicación son de los autores. Los puntos de vista y las recomendaciones presentadas en este informe no reflejan necesariamente la postura oficial del SINAE, el PNUD, el Banco Mundial y la Unión Europea. Se agradece la difusión y reproducción en cualquier medio, con indicación de la fuente.

El uso genérico del masculino que se utiliza en esta publicación responde a la intención de simplificar la redacción y disminuir la sobrecarga en la lectura. Por lo tanto, de ninguna manera pretende constituir una discriminación entre mujeres y varones, lo cual es una preocupación para este equipo de trabajo.

## **Agradecimientos**

Este documento fue posible gracias al tiempo, el conocimiento y los aportes de un amplio grupo de personas e instituciones. A continuación, se menciona a una gran parte de ellos. A todos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Agradecemos al director del Sinae, Cnel. (R). Sergio Rico y al Representante Residente del PNUD en Uruguay, Stefan Liller por brindar el apoyo necesario durante todo el proceso de trabajo.

Asimismo, se agradece a las autoridades y representantes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), del Plan Ceibal, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Banco Mundial y la Unión Europea.

Se reconoce la participación en las instancias de capacitación sobre la metodología PDNA a los profesionales y funcionarios de las siguientes instituciones: Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR), Plan Ceibal, Cruz Roja, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), Intendencia de Montevideo (IM), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Universidad de la República (Udelar), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

### **Coordinación general**

Jeannette Fernández - **PNUD**

---

Claudio Osorio - **PNUD**

---

Lercy Barros - **Sinae**

---

Flavio Scasso - **PNUD**

---

### **Equipo técnico**

Sandra Figueroa - **ANEP** – Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto

---

Mario Bentancor - **ANEP** – Dirección Sectorial Económico Financiero

---

Pablo Melo - **ANEP** – Dirección Sectorial de Infraestructura

---

Tania Biramontes - **ANEP** – Dirección Sectorial de Planificación Educativa

---

Carla Conteri - **ANEP** – Dirección Sectorial de Planificación Educativa

---

Hugo de los Santos - **INEEd**

---

Gabriel Gómez - **MEC**

---

Leandro Pereira - **MEC**

---

Javier Valente - **Plan Ceibal**

---

Carla Nardone - **Sinae**

---

Carolina Balián - **PNUD**

---

## Contenido

Agradecimientos.....	3
Contenido.....	5
Acrónimos.....	6
Prefacio.....	7
Contexto y Línea de Base.....	9
Estructura del sector educativo.....	9
Línea de Base: Educación Inicial, Primaria y Media.....	13
Efectos e Impactos.....	26
Efectos de la Pandemia por COVID-19.....	26
Contribuciones del sector al impacto humano.....	39
Necesidades y Estrategia de Recuperación.....	43
Necesidades de recuperación.....	43
Justificación de las necesidades de recuperación.....	52
Estrategia de recuperación.....	55
Bibliografía y Fuentes.....	60
Anexos.....	64
Anexo 1: Cantidad de establecimientos públicos y privados de enseñanza de la ANEP por Departamento.....	64
Anexo 2: Docentes en Educación Privada de Inicial y Primaria por Departamento ...	65
Anexo 3: Índice de Tablas.....	66

## Acrónimos y siglas

---

**ANEP** - Administración Nacional de Educación Pública

---

**BPS** - Banco de Previsión Social

---

**CBT** - Ciclo Básico Tecnológico

---

**CFE** - Consejo de Formación en Educación

---

**CODICEN** - Consejo Directivo Central

---

**DGEIP** - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

---

**DGES** - Dirección General de Educación Secundaria

---

**DGETP** - Dirección General de Educación Técnica y Profesional

---

**INAU** - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

---

**INEEd** - Instituto Nacional de Evaluación Educativa

---

**MEC** - Ministerio de Educación y Cultura

---

**Sinae** - Sistema Nacional de Emergencias

---

**T/A/S** - Técnicos, Administrativos y de Servicios

---

**Udelar** - Universidad de la República

---

**UTEC** - Universidad Tecnológica

---

## Prefacio

El presente informe refiere a la evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la Pandemia por COVID-19 en base a la aplicación de la metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) en el sector educativo formal para Uruguay.

El objetivo de un PDNA es el evaluar el impacto humano y económico de un desastre, elaborando una estrategia de recuperación viable y sostenible. Para el caso de la educación, se analizó, por un lado, la educación inicial, primaria y media y, por otro lado, la educación terciaria (no presente en este informe). El sistema educativo uruguayo como resultado de las varias instituciones que interactúan y la naturaleza autónoma y descentralizada de algunos de los organismos hizo relevante realizar el análisis en forma independiente para cada una de las mencionadas.

Esta iniciativa es liderada por el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Uruguay.

Las instituciones del sector educativo participantes en esta iniciativa son el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (Udelar), el Plan Ceibal y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

El informe presenta la siguiente estructura: en primera instancia se analiza el contexto y línea de base previa a la emergencia de la educación inicial, primaria y media. En la siguiente sección se identifican los efectos y el impacto humano de la pandemia por COVID-19. Por último, se presentan las necesidades y estrategia de recuperación.



---

# Contexto y línea de base

Estructura del sector educativo

Línea de base: educación inicial, primaria y media

---

## Contexto y línea de base

### Estructura del sector educativo

El sistema educativo uruguayo responde a principios consagrados en la Constitución de la República y en distintas leyes de educación que se han sucedido a lo largo del tiempo. Entre ellos, se destacan la libertad de pensamiento y de cátedra, la laicidad, la obligatoriedad y la gratuidad en sus diferentes niveles, así como la autonomía con respecto al Poder Ejecutivo. De acuerdo con la Ley General de Educación Nro. 18.437 (LGE), en su Art.1: *“La educación es un derecho humano fundamental. El estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos los habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”*.

Para todos los niveles de enseñanza, la educación se imparte en modalidad pública o privada. La educación pública se sostiene sobre la base de la igualdad de oportunidades.<sup>1</sup>

Desde el año 2008, y a partir de la Ley General de Educación, la educación es obligatoria desde los cuatro años en el nivel inicial hasta el último año de la educación media superior, estableciéndose así 14 años de educación obligatoria.<sup>2</sup>

La educación formal en Uruguay se encuentra conformada de la siguiente forma:

- Educación inicial pública o privada, dirigida a niños y niñas de 3 a 5 años (obligatoria a partir de los 4 años de edad).<sup>3</sup>
- Educación primaria pública o privada (1° a 6° grado).
- Educación media básica pública o privada. En educación pública (ANEP), comprende, por un lado, el ciclo de educación media básica ofertado por la

---

<sup>1</sup> Ley 18.437

<sup>2</sup> En lo que concierne a la obligatoriedad rige el artículo 7 de la Ley 18.437.

<sup>3</sup> La educación dirigida a la primera infancia (entre 0 y 3 años) está a cargo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) a través de centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) distribuidos en todo el territorio nacional (Presidencia de la República, 2019). Este nivel educativo no es obligatorio. La supervisión está a cargo, según sus respectivos ámbitos de competencia, de la ANEP, el INAU y el MEC. La ANEP supervisa la educación en la primera infancia que ofrecen las instituciones privadas habilitadas y autorizadas por la DGEIP, el INAU regula los CAIF y los centros diurnos, el MEC autoriza y supervisa los centros de educación infantil privados (destinados a niños y niñas de entre 0 y 5 años de edad).

Dirección General de Educación Secundaria (1° a 3° grado), y 7° a 9° en las escuelas rurales. Por otro lado, comprende el Ciclo Básico Tecnológico (CBT) y la Formación Profesional Básica (FPB), ofertada por la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).

- Educación media superior pública o privada. En educación pública comprende el segundo ciclo de educación media (4° a 6° grado) de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la formación tecnológica y técnico profesional de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).
- Educación terciaria no universitaria pública dependiente de la ANEP: educación tecnológica superior terciaria ofrecida por la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y la formación en educación a cargo del Consejo de Formación en Educación (CFE).
- Educación terciaria universitaria pública o privada de grado y posgrado. El nivel terciario universitario público se encuentra a cargo de la Universidad de la República (Udelar) y la Universidad Tecnológica (UTEC). Asimismo, funcionan universidades e institutos universitarios privados.

Considerando el enfoque del PDNA, no se incorporará en el informe la educación no formal.

En la educación en Uruguay coexisten distintas instituciones, cada una de ellas con sus propios cometidos. A continuación, se detallan las instituciones intervinientes en el sector educativo uruguayo formal.

### **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)**

El Ministerio de Educación y Cultura tiene entre sus cometidos la responsabilidad de la coordinación de la educación nacional de acuerdo con la Ley Nro. 18.437 y sus modificativas, garantizando aprendizajes de calidad. Además, de la articulación con el resto del Estado en diferentes niveles, tiene competencia en las áreas de la educación de la primera infancia, la educación terciaria privada y la educación no formal.

## **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**

La ANEP es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República) que regula la educación obligatoria uruguaya, creado por la Ley de Educación Nro. 15.739 y es regida por el Consejo Directivo Central (CODICEN). Sus cometidos principales son la elaboración, instrumentación, planificación y desarrollo de las políticas educativas de educación inicial, educación primaria, educación media, educación técnico – tecnológica (media y terciaria) y Formación en Educación en todo el territorio uruguayo<sup>4</sup>.

La ANEP, en cumplimiento con las modificaciones introducidas por el Art. Nro. 148 de la Ley 19.889 al artículo Nro. 54 de la Ley 18.437, se integra por los siguientes órganos: el Consejo Directivo Central (CODICEN), la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (antes CEIP), la Dirección General de Educación Secundaria (antes CES), la Dirección General de Educación Técnico Profesional (antes CETP<sup>5</sup> o UTU<sup>6</sup>) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

## **El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED)**

El INEED es una persona jurídica de derecho público no estatal que tiene como uno de los principales cometidos la evaluación de la calidad de la educación nacional a nivel inicial, primaria y media. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, creado y regido por la Ley Nro. 18.437, se vincula con el poder ejecutivo a través del MEC.

## **Plan Ceibal**

*“Plan Ceibal es el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Estado Uruguayo, al servicio de las políticas públicas educativas. Promueve la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.”<sup>7</sup>*

---

<sup>4</sup> Acerca de la ANEP | Administración Nacional de Educación Pública (<https://bit.ly/3yjXs5u>)

<sup>5</sup> Consejo de Educación Técnico Profesional

<sup>6</sup> Universidad del Trabajo del Uruguay

<sup>7</sup> Plan Ceibal.

Es gestionado por Centro Ceibal, persona pública no estatal regida por la Ley Nro. 18.640 y leyes modificativas (Ley Nro. 18.719, Ley Nro. 19.889, Ley Nro. 19.924), y se vincula con el poder ejecutivo a través del MEC.

### **Universidad de la República (Udelar)**

La Udelar es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República) de carácter cogobernado (orden estudiantil, orden de egresados, orden docente). Integra el Sistema Nacional de Educación Pública y tiene a cargo la oferta de la educación pública terciaria universitaria.

Las funciones de la Udelar son de enseñanza, investigación, extensión y atención de la salud.

### **Universidad Tecnológica (UTEC)**

La UTEC es un ente autónomo (Art. 220 de la Constitución de la República) regida por la Ley Nro. 19.043 que tiene a cargo la oferta de oportunidades de educación pública terciaria y terciaria universitaria con perfil tecnológico.

### **Instituciones de enseñanza privada**

Las instituciones de enseñanza privada en sus niveles inicial, primaria, media y técnico profesional se encuentran reguladas por la Ley General de Educación 18.437. La ANEP tiene entre sus cometidos la supervisión y fiscalización de los institutos de enseñanza privada en el nivel inicial, de primaria, media y técnico profesional. Adicionalmente, son la ANEP y el INAU (Instituto Nacional del Niño y el Adolescente) quienes supervisan en el nivel inicial a las instituciones privadas. La educación terciaria privada se encuentra regida por el Decreto-Ley 15.661 y sus decretos reglamentarios.

## **Línea de base: educación inicial, primaria y media**

El CODICEN (Consejo Directivo Central de la ANEP), en acuerdo con las Direcciones Generales de Educación y el Consejo de Formación en Educación, establece para cada año lectivo el inicio y la finalización de cursos para cada uno de los niveles de la educación pública. El año lectivo en educación inicial, primaria, media, técnico profesional y formación en educación se extiende desde marzo a diciembre de cada año, según el nivel y el grado. La cantidad de días lectivos para educación inicial y primaria es aproximadamente de 180 días en el año. En el caso de la educación media, la cantidad de días es similar, teniendo en cuenta los ciclos escolares y los recesos para rendir exámenes.

### **Oferta educativa y calendario escolar**

- La oferta educativa de ANEP se distribuye de la siguiente manera:
- Educación inicial y primaria que está en la órbita de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP).
- Educación media básica y media superior correspondiente a la Dirección General de Educación Secundaria (DGES).
- Educación media básica y media superior de carácter técnica profesional que está bajo la órbita de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP). Adicionalmente, la DGETP ofrece cursos de formación profesional.

**En educación inicial** los destinatarios son niños y niñas de 3 a 5 años. La educación inicial se brinda en instituciones urbanas y rurales, jardines o escuelas que cuenten con educación inicial.

El régimen horario es de jornada simple (4 horas) o jornada extendida, esto comprende las modalidades de tiempo extendido o completo, siendo su jornada entre 7 y 8 horas.

En los jardines con jornada completa, se dispone de servicio de alimentación. De la misma manera, estos centros pueden contar con la figura de un profesor adicional (educación física, educación artística y segundas lenguas).

La modalidad de jardín de jornada simple se ofrece en: jardín común, jardín de ciclo inicial (JICI) y jardín Aprender. Asimismo, la educación inicial también se imparte en escuelas comunes que pueden brindar educación inicial (escuela urbana y rural común; escuela de práctica y habilitada de práctica (PR, HP); escuela común aprender; escuela especial).

En los jardines y escuelas Aprender, que se implementan para contextos de vulnerabilidad (quintiles 1 y 2), de acuerdo con el relevamiento de contexto sociocultural de la ANEP<sup>8</sup>, se ofrecen servicios de alimentación y cuentan con la figura del maestro comunitario<sup>9</sup>.

En **educación primaria** los destinatarios son niños y niñas a partir de los 6 años cumplidos al 30 de abril del año lectivo y comprende seis grados. La educación primaria se brinda en escuelas comunes (urbanas o rurales) o especiales.

Las escuelas especiales se dirigen a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o dificultad para aprender. En las mismas, además de los servicios de las escuelas comunes, se dispone de maestros de apoyo y talleres ocupacionales para adolescentes hasta 18 años.

El régimen horario de las escuelas es de jornada de 4 horas para los siguientes tipos de escuelas: escuelas urbanas comunes, y escuelas Aprender (Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas). En tanto, las escuelas de práctica y habilitada de práctica (PR, HP) el régimen horario es de jornada común o puede en algunos casos ser de jornada extendida. Para las escuelas de tipo: tiempo extendido (TE) y completo (TC) la jornada varía entre 7 horas y 7 horas y media. En las escuelas rurales (RC) e internados rurales (IR) la jornada escolar es de 5 horas.

---

<sup>8</sup> Definiciones (<https://bit.ly/3oOXX4w>)

<sup>9</sup> El programa de Maestros Comunitarios fue creado en el año 2005 con el objetivo de restituir el vínculo familia escuela y generar el deseo de aprender en los sujetos de la educación en los contextos más vulnerables.

La duración del año lectivo es de aproximadamente 180 días, con clases de lunes a viernes. En la escuela rural la modalidad más común es el formato multigrado (escuelas unidocentes con un único maestro a cargo), mientras que en las escuelas urbanas la modalidad es de un único maestro por grado escolar y grupo.

Los servicios de alimentación se brindan en las escuelas Aprender, en las escuelas de tiempo completo y extendido y en las escuelas rurales. Adicionalmente, se puede brindar el servicio de alimentación en las escuelas comunes urbanas y en las escuelas de práctica y habilitadas de práctica.

Las escuelas Aprender cuentan con la figura del maestro comunitario<sup>10</sup>.

El servicio de alimentación varía según las siguientes modalidades: servicio tradicional y servicios tercerizados (transportada a granel o bandejas, o elaborada por la empresa en la escuela). En este sentido, en algunas escuelas se brinda copa de leche únicamente, en otras, copa de leche y desayuno y en otras, copa de leche, desayuno y almuerzo.

Las escuelas de tiempo completo, y de tiempo extendido; pueden contar con profesor de educación física, educación artística y segundas lenguas.

La **educación media** tiene una oferta educativa para estudiantes con primaria aprobada, cuya edad teórica se encuentra comprendida entre los 12 y 17 años. Asimismo, asisten estudiantes en condición de extra-edad que no han podido finalizar o no han cursado educación media.

La educación media ofrecida por la Dirección General de Educación Secundaria se estructura en dos ciclos: un ciclo básico (1° a 3° de secundaria y 7° a 9° rural) y un segundo ciclo (4° a 6° de secundaria). Se ofrece en régimen de horario de jornada simple y existen opciones de extensión de la jornada horaria (liceos de tiempo extendido y de tiempo completo).

Para aquellos estudiantes que no tienen el ciclo básico y se encuentran con extra-edad, con condicionamiento de salud o laborales, existen cursos con diferentes duraciones de un año, un año y medio y tres años a los efectos de obtener el ciclo

---

<sup>10</sup> El programa de Maestros Comunitarios fue creado en el año 2005 con el objetivo de restituir el vínculo familia-escuela y generar el deseo de aprender en los sujetos de la educación en los contextos más vulnerables.

básico. Las modalidades de cursado son presenciales, o con una combinación de presencialidad y virtualidad.

La Dirección Nacional de Educación Técnico Profesional, ofrece también cursos de educación media básica, educación media superior y formación profesional. Para acceder a la educación media básica se debe tener la educación primaria aprobada, la duración es de 3 años con variaciones de acuerdo con las opciones tomadas. En este caso, en educación media básica al programa de ciclo básico se suma la formación específica en áreas tecnológicas y agrarias (Ciclo Básico Tecnológico Rural). En educación media superior al programa se suma la profundización en formación específica tecnológica y arte; o la especialización en oficios. En formación profesional se debe ser egresado de la educación media básica y se puede optar por diferentes orientaciones.

### **Infraestructura**

Considerando los datos del Observatorio de la Educación para el año 2019 en la ANEP existen en Montevideo 810 establecimientos de enseñanza pública y privada y para el resto del país 2.646 (en la tabla 1 se incluyen tanto los establecimientos de educación inicial, primaria y media como los de educación terciaria). El establecimiento es la unidad administrativa asociada al centro educativo: en un mismo edificio puede funcionar más de un establecimiento (centro educativo), o un mismo establecimiento puede contar con más de un edificio (por ejemplo, las reparticiones o Anexos de la DGEPT). Si se considera el nivel inicial, primaria y secundaria, el 79,30% de las instituciones son de administración pública. En el Anexo 1, se presenta el detalle de los establecimientos públicos y privados de enseñanza de la ANEP por departamento.

Tabla 1:

Cantidad de establecimientos públicos y privados de enseñanza – Año 2019

Nivel	Montevideo			Resto del País			Total País		
	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total
Inicial (1) (a)	64	21	85	133	17	150	197	38	235
Primaria (1) (b)	272	206	478	1.813	214	2.027	2.085	420	2.505
Secundaria (2) (c)	77	122	199	227	95	322	304	217	521
Educación Técnica (3) (d)	44		44	119		119	163	-	163
Formación Docente (4)	4		4	28		28	32	-	32
<b>Total</b>	<b>461</b>	<b>349</b>	<b>810</b>	<b>2.320</b>	<b>326</b>	<b>2.646</b>	<b>2.781</b>	<b>675</b>	<b>3.456</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación<sup>11</sup>.<https://observatorio.anep.edu.uy/recursos/infraestructura>.<sup>12</sup>

En referencia a datos de la ANEP, la cantidad de locales educativos del sector público de ANEP para el año 2019 ascendían a 2.697 locales, encontrándose el 14,83% en Montevideo y el 85,17% en el interior del país.

## Matrícula

De acuerdo con datos de la ANEP para el año académico 2019 la matrícula, considerando educación inicial, primaria y media ascendía a 775.760 estudiantes, donde el 84,59% de la matrícula se encontraba en la órbita pública y el 15,41% de la matrícula correspondía al sector privado (centros habilitados o autorizados).

<sup>11</sup> Infraestructura | Observatorio de la educación (<https://bit.ly/3IKN8IH>)

<sup>12</sup> Fuentes: “Fuente (1): Departamento de Estadística Educativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Fuente (2): Anuario Estadístico del MEC y Departamento de Estadística del Consejo de Educación Secundaria. Fuente (3): Departamento de Estadística de la DGETP-UTU. Fuente (4): Consejo de Formación en Educación (CFE).”  
Notas: “Nota (a): No incluye escuelas comunes con educación inicial. Nota (b): Incluye educación común, especial, musical, colonias y centros. Notas (c): No incluye las escuelas con ciclo básico rural. Notas (d): Incluye edificios que el DGETP cuenta para dictar cursos, no se incluyen reparticiones que son otros lugares no pertenecientes al DGETP. Nota (e): No incluye Centros Educativos Comunitarios (CEC) no Polos Tecnológicos.”

Tabla 2:

Matrícula sistema educativo formal (órbita ANEP) por nivel y modalidad de administración

Año Lectivo	Nivel	Público Estudiantes	Privado Estudiantes	Total Estudiantes	% de estudiantes por nivel
2019	Inicial	91.592	27.330	118.922	15,33%
	Primaria	248.684	52.059	300.743	38,77%
	Media Básica	154.088	24.679	178.767	23,04%
	Media Superior	161.815	15.513	177.328	22,86%
	<b>Total</b>	<b>656.179</b>	<b>119.581</b>	<b>775.760</b>	<b>100,00%</b>
	% por modalidad	84,59%	15,41%	100%	

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3dOt3Dc><sup>13</sup>

Nota: En Educación Media Básica se incluye: 7º, 8º y 9º y ciclo básico de DGES y DGETP.

No se incluye Formación Profesional de la DGETP.

En Educación Media Superior se incluye: Educación Media Superior en DGES y Educación Media Superior en DGETP.

Si se considera el período 2015 a 2019, la matrícula en el sector público creció un 2,19% (14.132 estudiantes), registrándose aumento para todos los años considerados, salvo para el año 2018 con un deterioro de 0,05%.

La matrícula en el sector privado para el período 2015 a 2019, presentó una disminución del 8,41% (10.982 estudiantes). Esta tendencia descendente se ha registrado a lo largo de todo el período considerado, siendo la disminución de la matrícula en el sector privado de 3,06% para el año 2019.

Para el año 2019 el 36,73% de la matrícula de educación formal de los niveles inicial, primaria y media, se encontraba en Montevideo, el 63,27% restante en el interior del país.

<sup>13</sup> “Departamento de Estadística Educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Secundaria, Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Técnico Profesional e Información para la Gestión del Consejo de Formación en Educación”.

Tabla 3:

Matrícula Sistema educativo formal (órbita ANEP) por modalidad de administración

Año Lectivo	Nivel	Público		Privado		Total País
		Montevideo	Resto del País	Montevideo	Resto del País	
2019	Inicial <sup>(1)</sup>	27.832	63.760	16.557	10.773	118.922
	Primaria <sup>(1) (a)</sup>	77.245	165.628	30.323	19.591	292.787
	Media <sup>(2) (b)</sup>	103.821	214.349	27.094	13.098	358.362
	<b>Total</b>	<b>208.898</b>	<b>443.737</b>	<b>73.974</b>	<b>43.462</b>	<b>770.071</b>

Fuente <sup>(1)</sup>: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3dOt3Dc> <sup>14</sup>Fuente <sup>(2)</sup>: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3dOt3Dc> <sup>15</sup>Nota <sup>(a)</sup>: No incluye educación especialNota <sup>(b)</sup>: No incluye Programas Exploratorios Pedagógicos (PEP), no incluye programas de aulas virtuales (TIC). No incluye Formación Profesional de la DGETP.

## Funcionarios docentes y personal de gestión

En referencia a los docentes del sector público, resulta importante mencionar que las personas con cargo docente pueden trabajar en más de un nivel educativo, por tanto, la suma de docentes por nivel educativo excede la suma total de docentes si se considera a la ANEP de forma global. Para el año 2019, el total de docentes asciende a 52.084 personas (incluye educación inicial, primaria y media y educación terciaria). Es relevante mencionar, que en educación técnica-profesional una parte de los docentes se encuentran afectado a educación media y otra parte de los docentes a educación terciaria (no presente en este informe).

<sup>14</sup> “Fuente: Departamento de Estadística Educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria/Sistema de Gestión Unificada de Registros e Información (GURÍ) de la DGEIP.”

<sup>15</sup> “Fuente: Departamento de Estadística Educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Secundaria y Departamento de Estadística de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.”

Tabla 4:  
Docentes de ANEP en Educación Inicial, Primaria y Media

Año Lectivo	Nivel	Cantidad de Personas con cargo docente
2019	Inicial y Primaria	21.377
	Educación Media: Secundaria	21.912
	Educación Media: Técnica-Profesional	13.653
<b>Total de docente por nivel educativo</b>		<b>56.942</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación.  
Recursos docentes | Observatorio de la educación (<https://bit.ly/3ET5FA6>).<sup>16</sup>

Considerando los datos de la Dirección de Gestión Humana de la ANEP, para el año 2019, el 91,56% de los docentes de educación inicial y primaria eran mujeres, el restante varones. El 64,03% de los docentes eran menores a 46 años. El 33,44% tenían entre 46 y 60 años. El 2,53% tenían 61 años o más.

En cuanto a educación secundaria, si se considera el año 2019, el 70,51% de los docentes son mujeres. En el año 2019, el 64,07% de los docentes eran menores a 46 años, el 32,58% tenían entre 46 y 60 años y el 3,35% eran de 61 años o más.

Si se toma en cuenta la educación técnica-profesional, para el 2019, el 58,38% de los docentes eran mujeres y el 41,64% varones. El 62,07% de los docentes tenían 45 años o menos; el 32,53% se ubican en la franja de entre 46 años y 60 años; y el restante 5,40% eran de 61 años o más.

En cuanto a los docentes en el sector privado y considerando los datos del Ministerio de Educación y Cultura para aquellas personas que tienen función de docencia directa en educación inicial y primaria en colegios habilitados y autorizados por la ANEP, para el 2019 la cantidad de personas con docencia directa del sector privado en educación inicial y primaria ascendía a 10.288 personas (en el Anexo 2 se presenta la tabla de docentes en educación inicial y primaria privada por departamento). Es importante considerar que un docente puede trabajar a la vez en el sector público como en el sector privado.

<sup>16</sup> “Fuente: Dirección Sectorial de Gestión Humana ANEP”

Tabla 5:  
Docentes en Educación Privada Inicial y Primaria

Departamento	Nivel Inicial Privadas	Nivel Primaria Privadas	Total
Montevideo	1.496	4.664	6.160
Resto del País	951	3.177	4.128
<b>Total</b>	<b>2.447</b>	<b>7.841</b>	<b>10.288</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).  
Anuario Estadístico de Educación 2019.

Para el año 2019, en el ámbito de la ANEP, la cantidad de funcionarios con cargos de gestión (personal no docente) ascendía a 13.376 personas (incluye educación inicial primaria, media y educación terciaria). En referencia a los funcionarios no docentes de educación técnica-profesional, una parte de ellos se encuentra afectado a educación media y otra a educación terciaria (no presente en este informe).

Tabla 6:  
Personal de gestión (no docentes) de ANEP: Educación Inicial, Primaria, Media y CODICEN

Año Lectivo	Nivel/Subsistema	Cantidad de Personas con cargo no docente
2019	CODICEN	784
	Inicial y Primaria	7.298
	Educación Media: Secundaria	2.636
	Educación Media: Técnica-Profesional	2.111

Fuente: ANEP.

Nota: incluye únicamente funcionarios contratados y presupuestados con calidad de funcionarios públicos.  
No se incluyen becarios, pasantes, contratos por arrendamiento de servicios y obra, etc.

### Trayectoria educativa

De acuerdo con datos de la ANEP obtenidos del Observatorio de la Educación<sup>17</sup>, para el año 2019, el porcentaje de estudiantes repetidores en escuelas de educación primaria pública ascendía en promedio para los 6 años del ciclo de primaria a un 3,5% respecto de la matrícula final (8.415 estudiantes).

<sup>17</sup> <https://bit.ly/31W2qJQ>

Al considerar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, para las escuelas urbanas de educación primaria pública, el porcentaje promedio de repetición en todo el ciclo de primaria del quintil 1 de ingreso representaba 5,6%, mientras que para el quintil 5, solo 1,9%. En las escuelas rurales, las brechas se reducen, siendo el porcentaje de niños/as repetidoras del quintil 1; 2,3%, y las del quintil 5; 1,8%.

### **Asistencia escolar**

Para el año 2019, la cantidad de días lectivos fueron 186. De acuerdo con los datos de la ANEP (Monitor Educativo de Enseñanza Inicial y Primaria), el promedio de días asistidos (presenciales) en escuelas comunes de primaria pública ascendió a 160,4. El porcentaje de días asistidos sobre el total de días lectivos fue de 86,2%.

Para el total de la educación primaria pública, el porcentaje de abandono intermitente, es decir, los estudiantes que concurren a clase menos de 70 días, ascendió en 2019 a 0,6%.

Al considerar la variable rezago, para el 2019, en referencia a los datos del Monitor Educativo de la Dirección de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), el 25,3% de los estudiantes de sexto año de educación primaria se encontraban en una situación de extra-edad. Esta variable se ve influida en mayor medida cuanto más vulnerable es el nivel sociocultural; para estudiantes del quintil 1 de escuelas públicas el 37,9% de ellos tiene una situación de extra-edad, frente al 14,2% del quintil 5.

En base a información del monitor de la Dirección General de Educación Secundaria, el 31,7% de los estudiantes de educación secundaria pública del ciclo básico tiene una situación de extra-edad. En Montevideo, esa cifra asciende a 42,7%, mayor que cualquier departamento del interior del país. Para los estudiantes del segundo ciclo de educación secundaria pública el porcentaje de extra-edad a nivel nacional es de 39%, registrándose en Montevideo el nivel más alto de todo el país (49,5%).

## **Plan Ceibal**

El público objetivo son los estudiantes y docentes de la educación primaria y media básica pública, niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años; y estudiantes de instituciones privadas que se adhieran al plan.

En 2019 el 100% de los locales educativos (2.931 locales) disponían de conectividad e internet wi-fi. De ellos, 2.294 de la Dirección de Educación Inicial y Primaria; 349 de la Dirección de Educación Secundaria; 221 de la Dirección de Educación Técnico-Profesional y 67 de Formación en Educación e inspecciones.

En 2019, 1.440 locales educativos tenían acceso a internet por fibra óptica y equipos de videoconferencia, con más de 25.000 equipos de conectividad que son monitoreados centralmente.

En cuanto al uso de plataformas, en 2019, 174.000 estudiantes utilizaron la Plataforma PAM para matemática y la Plataforma MATIFIC de abordajes matemáticos por lo menos en una actividad. 51.300 usuarios utilizaron ambas plataformas, el 22,3% (38.802) utilizaron solo MATIFIC y el 48,2% de los usuarios utilizó solo PAM.

La Plataforma CREA es utilizada por docentes y estudiantes en educación primaria y media y formación docente. La plataforma CREA (entorno virtual de aprendizaje) conecta a docentes con estudiantes y a los docentes entre sí. En 2019 CREA tuvo 154.314 usuarios únicos de la DGEIP, 86.759 usuarios de la DGES y 29.617 usuarios de la DGETP; en total para 2019, 270.690 usuarios únicos, realizaron alguna acción en la plataforma CREA.

Por otra parte, la Biblioteca País da acceso a materiales educativos y recreativos con más de 7.000 contenidos disponibles. En 2019 se registraron 128.312 lectores en el año y 51.598 con más de 30 minutos de lectura.

## **Presupuesto Nacional**

Se detalla a continuación, considerando la Ley Nro. 19.924 de Presupuesto Nacional 2020-2024, el presupuesto asignado al inciso 11 de la Administración Central, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y al inciso 25 de la ANEP para los años 2020 a 2024 en miles de pesos a valores del 1° de enero del 2020.

Para el año 2020, el 94,6% del financiamiento de ANEP proviene de Rentas Generales.

Para el año 2020 el presupuesto de ANEP como porcentaje del PIB ascendió a 3,4%.

Tabla 7:  
Crédito Vigente en miles de pesos a valores del 1° de enero de 2020

Presupuesto	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
MEC	4.740.403	4.902.685	4.975.645	5.021.245	5.185.405
ANEP <sup>19</sup>	75.302.787	77.528.048	77.043.048	77.068.048	77.068.048
<b>Total</b>	<b>80.043.190</b>	<b>82.430.733</b>	<b>82.018.693</b>	<b>82.089.293</b>	<b>82.253.453</b>

Fuente: Elaboración en base a la Ley 19.924 del 18 de diciembre de 2020. Presupuesto Nacional 2024.

---

<sup>19</sup> Por la Ley Nro. 19.996, “Aprobación de Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020”, para la ANEP se incrementaron las asignaciones presupuestales para el año 2022 en: \$U 80.000.000 por concepto de gastos de funcionamiento (resultando la asignación presupuestal para ANEP en el ejercicio 2022 a precios corrientes del año 2021 en \$U 80.270.795.903). También se prevé una partida extra de una partida extra de 5% del resultado de lo producido en las subastas del espectro radioeléctrico que realice el estado; y, una partida correspondiente al fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.



---

# Efectos e impactos

Efectos de la pandemia por COVID-19

Contribuciones del sector al impacto humano

---

## Efectos e impactos

### Efectos de la pandemia por COVID-19

A los efectos del presente informe, dada la disponibilidad de datos, se considerará la educación inicial, primaria y media de la ANEP, es decir, se medirán los efectos de la pandemia por COVID-19 para la enseñanza pública, representando la matrícula del sector público de inicial, primaria y media para el año 2020 el 85,24% del total de la matrícula de educación en Uruguay.

El gobierno declaró la emergencia sanitaria nacional por la pandemia por el COVID-19, el día 13 de marzo de 2020 (Decreto Nro. 93/020). A partir del 14 de marzo se suspendieron las clases en educación inicial, primaria y media, tanto para el sector público como para el sector privado (Resolución Nro. 1, Acta 2 del 14 de marzo de 2020).

En abril del año 2020, el gobierno determina el inicio de clases presenciales en 973 escuelas rurales con asistencia no obligatoria (excluye a los departamentos de Montevideo y Canelones). Para el 1º de junio del 2020 se decretó el retorno presencial voluntario en tres etapas para educación primaria y educación media, con excepción del departamento de Treinta y Tres; con horarios y cantidad de días de asistencia reducidos (asistencia de la mitad de cada grupo en cada turno durante tres horas dos días a la semana). En setiembre 2020 se amplían los horarios y días de asistencia a los centros educativos tanto públicos como privados y se habilita a salidas didácticas que no requieran pernocte. Para el 13 de octubre se retornó a la asistencia obligatoria a clases en educación inicial, primaria y media, tanto público como privado, salvo para el departamento de Rivera.<sup>20</sup> El año lectivo 2020 se caracterizó por períodos de presencialidad no obligatoria, períodos de presencialidad obligatoria y educación a distancia como complemento en tiempos de presencialidad y como fortalecimiento en la construcción de aprendizajes en tiempos de enseñanza híbrida o no presencialidad. Ante la declaración de la emergencia nacional, la educación adoptó un sistema de

---

<sup>20</sup> Fuente: Calendario de reinicio de actividades presenciales en la educación pública y privada. Calendario de reinicio de actividades presenciales en la educación pública y privada | Ministerio de Educación y Cultura (<https://bit.ly/3DSKi0B>)

educación híbrida, combinando instancias de educación a distancia con presenciales.

En tanto, para el año 2021, el inicio de clases se caracterizó por la presencialidad combinada con procesos de aprendizaje a distancia principalmente en forma virtual.

Para educación inicial, primaria y media, en cuanto a enseñanza virtual, las tecnologías de información utilizadas predominantemente fueron el WhatsApp, plataformas de comunicación como Zoom y Skype y plataformas educativas del Plan Ceibal (CREA<sup>21</sup>, PAM<sup>22</sup>, MATIFIC<sup>23</sup> y Biblioteca Ceibal). Adicionalmente, se utilizaron llamadas telefónicas y tareas en papel entregada a los estudiantes en los centros educativos o en los propios domicilios.<sup>24</sup>

En referencia a este informe de PDNA el período de medición de los efectos se extiende desde el 13 de marzo de 2020 hasta el último dato disponible al 31 de marzo de 2021. Por tanto, en términos de efectos de la pandemia, se ha de considerar a la educación en el año lectivo 2020 (marzo a diciembre); y en el año 2021 únicamente se considerarán los efectos de los meses de enero a marzo.

### **Adecuación de Infraestructura edilicia de centros educativos**

En términos de efectos del COVID-19, las principales intervenciones de contingencia consideradas fueron aquellas relacionadas con reparaciones o mejoras de la infraestructura sanitaria; la correcta provisión de agua y los sistemas de ventilación y aberturas. Adicionalmente, se promovió la optimización de espacios de los edificios educativos, medidas que permitieron adaptar diversos ambientes en aulas (galerías, comedores, etc.), de acuerdo con los protocolos elaborados desde la ANEP para hacer factible el retorno a clases. Paralelamente, se instaló una comisión de trabajo que analizó y gestionó la utilización de locales alternativos, con el fin de habilitar otros espacios educativos. Por otra parte, se

---

<sup>21</sup> CREA es un entorno virtual de aprendizaje para educación primaria, media y formación docente.

<sup>22</sup> PAM: Plataforma Adaptativa en línea para aprender Matemática.

<sup>23</sup> MATIFIC: Plataforma de matemática.

<sup>24</sup> ANEP. CODICEN. Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Situación educativa en el contexto de la emergencia sanitaria. Encuesta Docente-ANEP. 15 de julio de 2020.

trabajó con el Sistema Nacional de Emergencias y las intendencias departamentales para la provisión de agua, así como para la mejora y reparación de la infraestructura sanitaria existente. Surge como resultado importante de la pandemia, la elaboración de marcos que brindaron pautas asociadas al plan de obras de infraestructura edilicia de las instituciones educativas de la ANEP (“Guía para la organización de los espacios educativos”<sup>25</sup>, “Pautas para directores e inspectores. Infraestructura educativa inicio de cursos 2021”<sup>26</sup>, “Formulario para la identificación de las necesidades edilicias”<sup>27</sup>, etc.).

Con la finalidad de realizar la estimación de los efectos del COVID-19 sobre las acciones tomadas en infraestructura edilicia de los centros educativos, se consideró la información del sitio web de compras estatales<sup>28</sup> para el año 2020 y la información provista por ANEP. Se identificaron intervenciones en escuelas urbanas, escuelas rurales y liceos, las cuales refieren a:

- Servicios sanitarios: remodelación o readecuación de los servicios higiénicos, instalaciones sanitarias y conexiones, mejoras en la instalación sanitaria para el abastecimiento de agua, sustituciones de tanque de agua y provisión de agua.
- Cerramientos y ventilación de locales: demoliciones y obras interiores y acondicionamiento o cambio de aberturas.

El monto estimado de intervenciones realizadas durante el año 2020, para educación inicial, primaria y media asciende a \$U 25.581.621. Las obras se ejecutaron a partir del mes de julio a fin de garantizar las condiciones sanitarias adecuadas para la vuelta a la presencialidad.

---

<sup>25</sup> ANEXO 1 Guia Organizacion Espacios Educativos.indd (<https://bit.ly/30ktW32>)

<sup>26</sup> Pautas de infraestructura 2021 v2.indd (<https://bit.ly/3ETA1Cu>)

<sup>27</sup> Formulario de Identificación de necesidades edilicias | Administración Nacional de Educación Pública (<https://bit.ly/31ZH7XO>)

<sup>28</sup> Considerando el inciso 25 en ARCE | Llamados vigentes | Todos los Organismos (<https://bit.ly/3pTXnSd>)

## Medidas para el funcionamiento de los centros educativos y oficinas

Las medidas implementadas para dar cumplimiento a los protocolos elaborados de acuerdo con las disposiciones del MSP, comprenden medidas sanitarias para la protección de estudiantes y docentes en los centros educativos y acciones para el mantenimiento de las actividades en las oficinas en condiciones de seguridad sanitaria para el personal<sup>29</sup>. Adicionalmente, se establecieron protocolos ante la denuncia de casos de COVID-19, en funcionarios, docentes y alumnos con el objetivo de brindar pautas de actuación y dar seguimiento de estos garantizando la seguridad sanitaria<sup>30</sup>. Por otra parte, se incrementó la vigilancia de los centros educativos debido al cese de actividades temporal.

Las resoluciones de la ANEP de marzo de 2020 entre otras atienden a las acciones para el funcionamiento institucional. Las acciones en términos sanitarios refieren a<sup>31</sup>:

- Disponibilidad de elementos de higiene en todas las dependencias de la ANEP (alcohol, hipoclorito, papel toalla, detergentes, artículos de limpieza, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, jabón de manos)
- Disponibilidad de elementos de seguridad para los funcionarios de la ANEP (tapabocas, entre otros)
- Limpieza, sanitización y ventilación de oficinas
- Continuidad de los servicios reduciendo al mínimo imprescindible el intercambio presencial, con guardias mínimas y priorizando el teletrabajo<sup>32</sup>.

Respecto de los elementos de higiene, los gastos adicionales incurridos a raíz del COVID—19, refieren a los siguientes insumos sanitarios: alcohol, hipoclorito, papel toalla detergente, artículos de limpieza e higiene, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, jabón de manos, guantes, tapabocas y termómetros digitales. Las compras son realizadas por los propios subsistemas de educación o a nivel central por el CODICEN, en este caso se realizó una

---

<sup>29</sup> ANEP. Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública y a centros habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID-19.

<sup>30</sup> Protocolo de acción para los casos en que los casos que los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública contraigan el virus COVID-19.

<sup>31</sup> ANEP. Acta N° 2, Resolución N° 1. Expediente 2020-25-1-000920.

<sup>32</sup> <https://bit.ly/3qbfx2j>

coordinación a nivel nacional a los efectos de distribuir los insumos a los diferentes subsistemas según sus necesidades.

Por su parte, en el marco de la Cooperación Internacional, se recibió una donación de 272 termómetros electrónicos láser proveniente del Municipio de Chongqing, China. A nivel nacional, se recibieron donaciones del sector privado a través del SINAE de insumos sanitarios (alcohol en gel, alcohol eucaliptado, tapabocas, hipoclorito).

Los gastos en limpieza y sanitización fueron resultado de ampliación de contrataciones a empresas tercerizadas de limpieza y/o cooperativas MIDES para asegurar las condiciones sanitarias de los locales. Cabe mencionar, que en el interior del país la sanitización de los centros se realizó a través de los CECOED<sup>33</sup>.

En lo que respecta a los gastos de vigilancia en locales de la ANEP atribuible al COVID-19, para el año 2020 se estimó que ascendieron a \$U 35.000.000. Los gastos de vigilancia extra en los centros educativos fueron resultado de ampliación de contrataciones por riesgos de siniestros por encontrarse los centros cerrados.

### **Fortalecimiento de personal de gestión y servicios**

Otros de los efectos del COVID-19 en educación inicial y primaria refiere a la asignación de personal de servicio por Comisión de Fomento. Por otra parte, en educación secundaria los recursos fueron destinados a la contratación de personal no docente optimizando el uso de vacantes generadas por renuncias; extensiones horarias; horas extra y viáticos. En todos los subsistemas, la designación de nuevos funcionarios no docentes, sólo se realizó a partir de recursos provenientes de cargos vacantes (renuncia o jubilación), no existió aumento programado por este concepto. En el mismo sentido, se generó un remanente de extensiones horarias (30 a 40 horas) en las vacantes generadas, que fueron asignadas al personal de escuelas, con tareas en comedores escolares o para otras necesidades urgentes.

---

<sup>33</sup> CECOED: Centro Coordinador de Emergencias Departamentales. Sinae en el país | Sistema Nacional de Emergencias (<https://bit.ly/3oODgFJ>)

## **Alimentación escolar**

Como resultado de la pandemia por COVID-19, a partir del 16 de marzo de 2020 se produjo el cierre de los comedores escolares y se estableció una nueva modalidad para el servicio de alimentación escolar provisto por la ANEP para los estudiantes de las escuelas públicas, con entrega de viandas en las escuelas, con tickets alimentación y mediante prestaciones monetarias a través del Banco de Previsión Social (BPS) y redes de cobranza, para todos los que asistían a los centros educativos públicos y a los que se le ofrecía el servicio de almuerzo. La premisa de ANEP fue que *“bajo ningún concepto podía quedar algún niño/a sin alimentación”*.

El 30 de junio de 2020 se reiniciaron algunos servicios de comedores del subsistema de Educación Inicial y Primaria, principalmente en escuelas públicas rurales. En setiembre de 2020 se reinició la actividad de comedores en las escuelas públicas de todo el país. A diciembre 2020, 2.152 escuelas tenían habilitado el servicio de alimentación escolar con almuerzo y copa de leche, atendiendo 149.908 beneficiarios diarios (estudiantes, docentes y auxiliares).

Como resultado del COVID-19, se decidió instrumentar un mecanismo diferente, y por primera vez, en el año 2020, los beneficiarios recibieron alimentación escolar durante periodos de receso escolar, tales como: la semana de turismo (5 días), los 10 días de vacaciones de julio y 2 días de vacaciones de primavera (setiembre). En el caso de los servicios brindados por la DGEIP, de acuerdo con los datos de la ANEP, la cantidad de prestaciones diarias para los días de receso escolar ascendió a 64.241 para semana de turismo, 75.849 para vacaciones de julio y 84.963 en setiembre.

En referencia a los datos del Tomo 2 de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 de la ANEP, a pesar de incorporarse y ampliarse los servicios de alimentación escolar en vacaciones y asuetos, se constató a precios constantes del año 2020 una reducción de los gastos globales en servicios de alimentación escolar de un 10,5% con respecto al año 2019. Es decir, el gasto para 2020 con respecto a 2019 en términos netos se reduce un 10,5%. Sin embargo, producto del COVID-19 se amplían los servicios de alimentación escolar en los períodos de vacaciones señalados. Entre los factores explicativos del descenso de la ejecución en alimentación entre 2019 y 2020, se encuentran dos componentes principales,

por un lado, la diferencia de costos con la modalidad tradicional que, en algunos casos, resulta superior al valor de la prestación otorgada, y, por otro lado, el número de estudiantes que se inscribieron para recibir el servicio.

Si bien la ANEP puso a disposición el servicio a todos los beneficiarios del sistema de alimentación escolar, no todos lo solicitaron. Particularmente en los casos de escuelas de tiempo completo, tiempo extendido y escuelas rurales, a pesar de que el servicio de alimentación se brindó en forma universal a todos los estudiantes; en el período de no presencialidad, quedó sujeto a la solicitud de las familias. En este sentido, la adhesión al servicio fue incrementándose en el correr del año 2020.

En referencia al año 2021, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria instrumentó por primera vez el Plan de Verano de Emergencia, brindando alimentación a los niños y niñas durante el período de vacaciones de verano.

Cabe precisar que, en educación media, la DGES brinda servicios de alimentación a los liceos de jornada extendida y la DGET a los internados rurales.

### **Ingresos no percibidos**

Entre las fuentes de financiamiento en educación media, se encuentran los ingresos por alquileres de concesiones a cantinas, que permiten que los centros educativos cuenten con recursos para la operativa habitual. Para el año 2020, se constató para la ANEP ingresos no percibidos como resultado de exoneraciones de alquileres por concesiones de cantinas.

Se estima que los ingresos no percibidos se circunscriban al año 2020, ya que en julio 2020 se aprobó el protocolo de acción para la reapertura de los servicios de cantina en instituciones educativas.

A los efectos del PDNA, y como resultado de la pandemia por COVID-19, los proveedores de alimentos (privados que arriendan espacios para cantinas en los establecimientos escolares), a la vez, presentan ingresos no percibidos por el período en el cual no brindaron el servicio y debe ser contabilizado como un efecto del COVID-19. A los efectos del presente informe, no se dispone de información cuantitativa al respecto.

Resulta de importancia mencionar en este punto en particular, que, si bien no se dispone de información sobre la magnitud del efecto que pudo tener sobre el sector educativo privado, el mismo debe de haber incurrido en pérdidas por la reducción de ingresos mensuales por ajuste de mensualidades y atrasos en pagos por parte de familias que no pudieron abonar las cuotas correspondientes.

### **Conectividad y dispositivos tecnológicos**

Considerando los datos de la ANEP, fue necesario adquirir 119 notebooks y 415 equipos informáticos para teletrabajo y proveer de insumos a los centros educativos.

Asimismo, los subsistemas contaban con equipos que dispusieron en préstamo a los funcionarios para posibilitar el teletrabajo. En este sentido CODICEN dispuso de equipamiento para atender a otros subsistemas, como por ejemplo DGES. Los dispositivos que fueron dispuestos desde la DSIGC/CODICEN para teletrabajo fueron 182 dispositivos: equipos de escritorio mini pc completos, módems y routers, equipos portátiles tipo Laptop, equipos de escritorio estándar completos, escáneres de mesa y cámaras web.

En materia de conectividad se concretaron acuerdos con las empresas de telefonía, Plan Ceibal y la ANEP, para posibilitar el acceso a internet<sup>34</sup> sin consumo de datos para algunas herramientas, o con bonificaciones y exoneraciones para alumnos, familias y docentes en planes generales. Adicionalmente, la ANEP y Plan Ceibal, con el apoyo de ANTEL, Movistar y Claro, concretaron acuerdos para fomentar y asegurar el acceso a la educación combinada.<sup>35</sup>

Desde el Plan Ceibal, se redireccionaron recursos a los efectos de responder a las demandas por la situación de emergencia sanitaria. De acuerdo con los datos de Ceibal, las acciones tomadas respondieron a las siguientes líneas:

---

<sup>34</sup> El plan está dirigido a los funcionarios docentes y no docentes de ANEP y se otorga la exoneración del tráfico de datos generado hacia sitios uruguayos con dominio.edu.uy. El saldo del plan se puede utilizar para navegar, hablar y mensajear indistintamente. (Fuente: <https://tienda.antel.com.uy/plan/3227>)

<sup>35</sup> <https://www.anep.edu.uy/15-d-covid19informaci-n/ahora-estar-conectados-es-m-s-f-cil>

- Asegurar a través de la plataforma CREA, un espacio virtual para sostener el vínculo entre docentes y estudiantes.
- Poner a disposición herramientas para clases on-line: Conferences
- Producir materiales y contenidos educativos segmentados: “Ceibal en casa” (propuesta de TV Educativa).
- Reformular programas presenciales de enseñanza de inglés y pensamiento computacional.
- Redimensionar servicios de contact-center.
- Generar nueva estrategia para entrega de dispositivos.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de redes y conectividad.
- Entrega de dispositivos en modalidad biblioteca.
- Piloto de entrega de dispositivos a bachillerato.

Por otra parte, en el marco del convenio entre ANEP y ANTEL se instalaron antenas en centros educativos rurales para mejorar los servicios de telefonía celular y transmisión de datos.

### **Reducción de gasto por suministros de energía y agua**

Considerando los comunicados de la ANEP en cuanto al régimen de funcionamiento para funcionarios por un lado, priorizando en la medida de lo posible el teletrabajo con guardias rotativas, el teletrabajo para funcionarias embarazadas y para los grupos de riesgo; y por otro, los períodos de virtualidad en la educación, la reducción en la cantidad de horas y días de asistencia a clases; se supone una reducción de gastos en suministros de energía y agua, entre 2019 y 2020 a precios constantes del 2020 asimilables directamente al COVID-19. Los mismos impactan en los gastos de forma negativa, significando un ahorro.

### **Apoyo psicosocial y educativo para las comunidades educativas**

Las acciones llevadas adelante por la ANEP en cuanto a la dimensión socioemocional y socio comunitaria, se refieren al acompañamiento de docentes, estudiantes y familias. Se implementaron una variedad de estrategias y acciones,

para sostener procesos de permanencia y apoyar a los estudiantes, entre las que se encuentran, la ampliación de tutorías docentes, creación de espacios de participación y diálogo con las familias y relanzamiento del sitio web de derecho de los estudiantes (<https://bit.ly/3ymdQCG>), entre otras.

A la vez, se implementaron acciones de apoyo con maestros comunitarios a través del Programa de Escuelas Disfrutables. A nivel de DGEIP, el foco estuvo en identificar a los estudiantes desvinculados y realizar acciones pertinentes para garantizar el derecho a la educación, así como profundizar el seguimiento de los estudiantes con intermitencia y la planificación del trabajo personal con el estudiante. En la DGES, se crearon Planes de Acompañamiento en emergencia sanitaria para asesorar y acompañar a docentes y estudiantes en algunos departamentos del país, y se creó un equipo coordinador de gestión y pedagógico. En tanto en la DGETP, se realizaron coordinaciones entre la División Socioeducativa del MIDES y el Programa de Educación Básica para el acompañamiento a los estudiantes.

También, se realizaron coordinaciones con psicólogos y trabajadores sociales a los efectos de acompañamiento a estudiantes y a las familias.

Estas acciones de acompañamiento durante el escenario de contingencia producto de la pandemia del COVID-19, quedan reflejadas en la Circular Nro. 32/2021 que describe la actualización al año 2021 de los lineamientos presentados en julio 2020 como estrategia del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) para el acompañamiento en educación media en emergencia sanitaria que impulsó el CODICEN para los diferentes subsistemas de enseñanza.

El acompañamiento docente, estuvo centrado en ofrecer capacitaciones virtuales de actualización para la práctica, en la enseñanza virtual y uso de plataformas (Plan Ceibal) e instancias de formación virtual en aspectos socioemocionales (ciclo de conferencias virtuales 2020 UNICEF/PLAN CEIBAL) que pusieron el acento en enmarcar las acciones de enseñanza en un escenario de no presencialidad, que requirió de otro tipo de soporte pedagógico.

Para el caso de los estudiantes de todos los niveles educativos (primaria, media básica y media superior), el SPTE reforzó su línea de acompañamiento que venía realizando para prevenir el abandono y el rezago educativo mediante el trabajo de las UCDIES (Unidades Coordinadoras Departamental de Integración Educativa) en los territorios.

Asimismo, se firmó un "Memorándum de entendimiento entre la ANEP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)" por el que se creó el "Proyecto de fortalecimiento a la vinculación educativa en educación media básica en el escenario marcado por la emergencia sanitaria COVID-19". El objetivo principal del proyecto fue fortalecer la trayectoria educativa de estudiantes asociados a los sectores definidos por el Grupo del Sistema de Protección de Trayectorias de la ANEP de primer año de educación media básica, siendo el monto destinado a este fin de hasta un máximo de \$U1.680.000.

### **Adecuación curricular**

Para el año 2020, como resultado de la pandemia por COVID-19, la ANEP realizó una priorización curricular con una apuesta en lenguas y matemática y adecuaciones y/o cambios en los regímenes de evaluación.

Resulta de importancia mencionar la estrategia de divulgación e información de los servicios de la ANEP, así como la orientación pedagógica para educación a distancia. Se elaboraron materiales en formato papel para aquellos estudiantes que no tenían disponibilidad de conexión. Se elaboraron documentos con orientaciones pedagógicas sobre educación a distancia y la enseñanza virtual por parte de cada uno de los subsistemas de la ANEP, para estudiantes y docentes (Kit EaD de emergencia, "una nueva forma de hacer escuela", "el liceo en casa", "Plan de inicio de cursos 2021. Orientaciones y lineamientos generales. Documentos técnicos correspondientes a los objetivos 2, 3 y 4", "Sugerencias orientadoras de las ANEP para docentes y comunidades educativas en el marco de la emergencia sanitaria", etc.). Se habilitaron mayor cantidad de materiales virtuales y repositorios para la educación a distancia.

## **Pérdida de aprendizaje de los estudiantes**

Otro de los impactos de la pandemia en el sector educativo está relacionado con la pérdida de aprendizaje de los estudiantes. El mayor impacto se presenta en los cursos y niveles en los que la modalidad presencial es diferenciadora, como ser, educación especial, talleres y prácticas de educación técnico-profesional.

La pérdida de aprendizaje se relaciona con: 1) las oportunidades de acceso a las diferentes alternativas para continuar el proceso de aprendizaje; 2) el uso real de las mencionadas alternativas para el aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a las oportunidades de acceso a las diferentes alternativas, se plantea, por un lado, el análisis de la cantidad de clases brindadas en el año 2020 y las que efectivamente se atendieron, y, por otro, el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) como herramienta complementaria en el proceso de aprendizaje.

Considerando los datos de la ANEP, un año lectivo que se desarrolla en condiciones normales en educación primaria, tiene en promedio 186 días de clase. Para educación primaria, en 2020 la oferta de clases presenciales, es decir, la cantidad de días que cada niño debía concurrir a clase ascendió en promedio a 80,6 días; sin embargo, el promedio de días asistidos fue de 59,3 días.<sup>36</sup>

La tasa neta de asistencia a clase (cantidad de clases asistidas / total de clases que el estudiante debe concurrir) en primaria, en 2020 descendió a 75,9% (en años anteriores la tasa neta de asistencia se mantuvo en promedio en 86%), debido tanto a la reducción de la cantidad de clases asistidas como a un aumento del porcentaje de no asistencia en relación con la cantidad de días ofrecidos. Se aprecian diferencias en la tasa neta de asistencia según nivel sociocultural de las escuelas; la tasa neta de asistencia promedio de escuelas urbanas comunes del quintil 5 (79%) es muy superior a la tasa neta de asistencia del quintil 1 (65%); las escuelas en contextos más desfavorables presentan una tasa neta de asistencia menor.

---

<sup>36</sup> ANEP. Asistencia, participación virtual y resultados educativos en la escuela pública uruguaya en 2020.

En el informe para Latinoamérica del Banco Interamericano de Desarrollo de noviembre 2020<sup>37</sup> respecto de las herramientas digitales disponibles para responder ante una situación de emergencia como la del COVID-19, Uruguay se encontraba en el primer lugar en cuanto a conectividad en las escuelas, oferta de tutorías virtuales, disponibilidad de plataformas, recursos y repositorios digitales.

En referencia a las tecnologías de información y comunicación, en 2020 el 85,60% (607.520) de los estudiantes y docentes de educación inicial, primaria y media pública realizaron alguna acción en la plataforma CREA del Plan Ceibal significando un incremento del uso de la plataforma de 124,33% con respecto al año 2019. En las plataformas de matemática (PAM y MATIFIC), se observó en 2020 con respecto a 2019, un aumento de 67,11% en el número de usuarios que las utilizaron en al menos una actividad y, en la Biblioteca Ceibal se observó un aumento respecto de 2019 de 53% en préstamos realizados a estudiantes y docentes.

Por otro lado, a partir del documento de la ANEP de Encuesta a Docentes, el 32% de los docentes indicó que en el año 2020 avanzaron muy poco o no pudieron avanzar en los contenidos curriculares, el 49% de los docentes encuestados declaró que realizó avances de forma parcial en el contenido curricular, mientras que el 19% de los docentes indicó que pudo avanzar bastante o mucho.

### **Presupuesto nacional**

Resulta de importancia mencionar que los fondos destinados a financiar los gastos requeridos por la pandemia del COVID-19, se deben a reasignaciones del presupuesto asignado a la ANEP en el año 2020 y canalización de ahorros originados a raíz del COVID-19, a las diferentes necesidades emergentes. Para el año 2020, el presupuesto de la ANEP se ejecutó en un 98,1%, considerando las fuentes de financiamiento presupuestales.

---

<sup>37</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Los costos educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe. Nota Técnica N° IDB-TN-02043.

Tabla 8:

Estimación de Efectos del COVID-19 para educación inicial, primaria y media pública

Marzo 2020 al 31 de marzo 2021

Educación Pública: Inicial, Primaria y Media		
Pérdidas por COVID-19	Total \$U	Total USD
Adecuación de infraestructura edilicia de Centros Educativos	25.581.621	596.603
Gastos adicionales por COVID-19	Total \$U	Total USD
Funcionamiento de los Centros Educativos	161.344.191	3.760.604
Insumos sanitarios	88.192.488	2.054.974
Donaciones internacionales y nacionales de insumos sanitarios	2.241.704	52.280
Limpieza y sanitización	35.909.999	837.096
Vigilancia	35.000.000	816.254
Fortalecimiento del personal de gestión y servicios	110.738.036	2.582.581
Recursos Tecnológicos	78.767.474	1.834.481
Adquisición de Equipos Tecnológicos	12.136.374	283.039
Plan Ceibal	66.631.100	1.551.442
Apoyo Psicosocial y Educativo para Comunidades Educativas	41.851.271	976.036
Alimentación Escolar durante Vacaciones	384.401.152	8.932.652
Ingresos no percibidos por suspensión alquiler de cantinas escolares	21.816.384	508.792
Ahorro en suministros de energía y agua	-203.000.000	-4.734.272
<b>Total Recursos destinados a la pandemia por COVID-19</b>	<b>621.500.129</b>	<b>14.457.476</b>

Fuente: Elaboración en base a datos de ANEP, Plan Ceibal y Sinae

## Contribuciones del sector al impacto humano

En esta sección se presentan algunas consideraciones realizadas desde el sector educativo de educación inicial, primaria y media pública en relación con el impacto humano que ha tenido la pandemia de COVID-19.

Con respecto a la trayectoria educativa, la tasa de repetición global para educación primaria para el año 2020 fue de 4,7%, superior en 1,2 puntos porcentuales a la de 2019, rompiendo la tendencia descendente de la misma que se apreciaba desde hace más de 10 años. Las condiciones de aprendizaje del año 2020 por la pandemia del COVID-19 pueden estar explicando este resultado de aumento de la tasa de repetición.

Otro de los aspectos a considerar refiere a la asistencia presencial a clases que se detectan para aquellas escuelas de contextos socioculturales pertenecientes al quintil 5 (relevamiento de contexto sociocultural de la ANEP<sup>38</sup>) con respecto a aquellas en situaciones de vulnerabilidad del quintil 1, generando desigualdades de aprendizaje dentro de la propia generación y profundización de las inequidades.

Es importante mencionar también, que la pérdida general de aprendizajes de todos los estudiantes genera brechas de aprendizaje entre generaciones.

Por otra parte, en términos de las posibilidades de recuperar las pérdidas de aprendizaje en el resto del trayecto educativo, se ven mucho más afectadas las ofertas de la DGETP vinculadas a los oficios y que requieren clases prácticas, así como los cursos cortos.

Para el 2020, a raíz de la pandemia, se detectan situaciones de estudiantes que no pudieron continuar con las clases de manera virtual ni presencial. Sin embargo, el informe del INEED de 2020, refiere a que no se encuentran grandes pérdidas de aprendizaje significativo de acuerdo con las pruebas de aprendizaje en 2020 en educación primaria.

Adicionalmente, resulta relevante mencionar que, en educación inicial y primaria, más del 90% de las docentes son mujeres y en educación media más del 70%, quienes además de ver aumentado el horario de trabajo por las nuevas formas de enseñanza, tuvieron que cuidar y apoyar a sus hijos e hijas en los procesos de aprendizaje afectando el bienestar individual.

De la encuesta a docentes se identifica que otro de los impactos resulta en efectos socioemocionales tanto para docentes como para estudiantes, por la necesidad de enseñar en la virtualidad, sin contacto presencial.

Por otra parte, resulta de importancia destacar del sistema educativo uruguayo público, que, si se lo compara con otros países de Latinoamérica, no presenta graves problemas de deserción asociados a la pandemia del COVID 19. En Uruguay, si bien se identificaron situaciones de asistencia intermitente en educación inicial y primaria no se puede concluir que la pandemia por COVID-19,

---

<sup>38</sup> <https://bit.ly/3pTsAFh>

haya causado abandono definitivo de magnitud considerable. Para el caso de educación media, se encuentran mayores dificultades a la hora de reinserción presencial en los centros.

En referencia al bienestar sanitario, la respuesta brindada por los servicios médicos de la ANEP, desde la División de Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo y en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) fue relevante. Se establecieron protocolos de actuación sanitaria para toda la población estudiantil, de docentes y personal de gestión de la ANEP; para prevención y cuidado de la salud frente a la Pandemia por COVID-19, así como asesoramiento y seguimiento ante las situaciones emergentes.

Adicionalmente, como beneficio, es relevante considerar la experiencia que este nuevo escenario educativo y las herramientas tecnológicas disponibles propusieron en cuanto al fortalecimiento del uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, garantizando para el caso de la pandemia por COVID-19 el derecho a la educación.

Como corolario, se destaca el rol que tuvo la coordinación interinstitucional, que posibilitó las acciones que fueron tomadas en cuanto a educación híbrida, presencialidad, distribución de insumos sanitarios, etc.



---

# Necesidades y estrategia de recuperación

Necesidades de recuperación

Justificación de las necesidades de recuperación

Estrategia de recuperación

---

## **Necesidades y estrategia de recuperación**

### **Necesidades de recuperación**

En cuanto a las necesidades de recuperación para educación inicial, primaria y media es importante considerar que, en base a la información disponible, se presentan las necesidades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La educación pública representa en estos niveles aproximadamente el 85% de la matrícula. No se han incluido las necesidades de las instituciones educativas del sector privado correspondiente a dichos niveles educativos.

El período de referencia para las necesidades se extiende desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Las cifras se encuentran expresadas en pesos uruguayos a precios constantes del año 2020.

### **Funcionamiento de las instituciones educativas y oficinas**

En referencia al funcionamiento de las instituciones las necesidades se refieren a:

- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia que asegure las condiciones sanitarias establecidas en los protocolos para la concurrencia segura a las instituciones educativas.
- Gastos en insumos sanitarios que aseguren las condiciones establecidas en los protocolos para la concurrencia segura a las instituciones educativas y oficinas.
- Limpieza y sanitización.

De acuerdo con lo planteado por la ANEP, las acciones priorizadas en el año 2020 y 2021 como medidas ante el COVID-19 en cuanto a la adecuación de la infraestructura edilicia de los centros educativos, refirieron a intervenciones en reparaciones y mejoras de la infraestructura sanitaria, en la provisión de agua y en los sistemas de ventilación y aberturas.

Para el año 2021, se elaboró un Plan de Mantenimiento en el marco del Plan de Inicio de Clases 2021, y a la fecha se dispone de obras finalizadas y otras en proceso de ejecución, por un monto estimado de \$U115 millones. El proceso de identificación de intervenciones a priorizar para el Inicio de Cursos 2021 contó con la participación de diferentes actores y con el apoyo técnico de los arquitectos residentes desplegados en todo el territorio nacional. Asimismo, se elaboró un manual técnico para la adaptación de los espacios educativos con la finalidad de fijar la distancia mínima requerida entre los estudiantes de los diferentes niveles educativos, con esquemas de plantas de las diferentes tipologías de aulas y la disposición del equipamiento móvil según las disposiciones del MSP. Esto da cuenta que, de mantenerse la situación sanitaria actual, no se tendrían necesidades significativas en cuanto a adecuación de infraestructura edilicia en los años 2022-2024.

En cuanto a las medidas de seguridad sanitaria (disponibilidad de elementos de higiene, disponibilidad de elementos de seguridad, etc.), considerando los protocolos establecidos y la reapertura gradual de los centros educativos, se estima que los gastos en insumos sanitarios (alcohol, alcohol en gel, detergentes, artículos de limpieza, alfombras, amonio cuaternario, cloruro de benzalconio, etc.), continúen a lo largo de todo el período considerado, con aumento para los años 2021 y 2022 ante la presencialidad plena de los centros educativos y con un descenso para los años 2023 y 2024, suponiendo una mejora en la situación sanitaria del país en esos años.

En cuanto a las medidas de limpieza y sanitización de los centros educativos y oficinas, se entiende que continúen para los años 2021 al 2024, dado el escenario de presencialidad plena en los centros educativos y oficinas. En el rubro limpieza y sanitización se incluyen las contrataciones de auxiliares de servicios a través de comisión de fomento en DGEIP y las contrataciones de limpieza tercerizada y cooperativas MIDES.

## Recursos tecnológicos

Las necesidades en cuanto a los recursos tecnológicos ante este contexto extraordinario refieren a:

- Disposición de recursos para el mantenimiento, reposición, reparación y asignación de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes de acuerdo con las estrategias de la ANEP en coordinación con Plan Ceibal cuando corresponda.
- Potenciar el uso de herramientas tecnológicas que permitan propiciar estrategias para afianzar una educación combinada (híbrida).
- Adaptación de los contenidos curriculares a plataformas digitales.
- Fortalecimiento de la conectividad en los centros educativos priorizando aquellos con menor grado de conectividad.
- Continuación de la capacitación al personal docente y de gestión de todas las áreas, en cuanto al uso de tecnologías, plataformas educativas y de gestión, contenidos digitales, formatos de evaluación y prácticas pedagógicas.
- Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y de gestión de la ANEP (alertas tempranas en cuanto a estudiantes con mayor riesgo de desvinculación, desempeños educativos y estadísticas del sector privado).
- Desarrollo de otras herramientas de interacción con estudiantes mediados por tecnología que permitan un mayor vínculo y acompañamiento (TV educativa, recursos gráficos, portales educativos, plataformas, recursos educativos abiertos, contenidos digitales etc.).

Como resultado de la pandemia, se hizo una experiencia intensiva en el uso de modelos de educación híbrida, con ampliación en el uso de herramientas tecnológicas. Este camino andado dejó experiencias y aprendizajes que mejoran las condiciones ante futuros eventos de discontinuidad de clases. En relación con la dotación de dispositivos es importante priorizar a aquellos estudiantes o docentes que cuenten con mayor vulnerabilidad socioeducativa. De la misma forma, resulta relevante disponer los contenidos curriculares en plataformas digitales, o apoyarse en otras herramientas como ser la TV educativa, materiales

impresos, entre otros, de forma de garantizar la continuidad educativa, así como brindar seguimiento a las actividades de los estudiantes.

La pandemia por COVID-19, deja como evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de gestión e información, de forma de contar con información de la navegabilidad de los estudiantes en el sistema público y privado, permitiendo al contar con información oportuna, realizar evaluaciones y apoyar la toma de decisiones. Tanto ANEP como Ceibal se encuentran trabajando en una primera versión de herramientas de gestión que permitan obtener información sobre el uso de plataformas virtuales, entre otras.

El MEC dispone de datos sobre matrícula, ingresos, egresos, y cantidad de docentes, pero no datos referentes a migración entre el sector público y privado, trayectorias educativas del sector privado y asistencia a clases en el sector privado entre otros.

Por otra parte, resulta relevante fortalecer el actual sistema de protección de seguimiento de trayectorias, en cuanto a herramientas de gestión que permitan potenciar el seguimiento, la detección temprana de situaciones de desvinculación/deserción escolar, en educación primaria y media y en los inter-ciclos de educación primaria a media, de educación media básica a educación superior, y de educación superior a educación terciaria. También resulta relevante, desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación de la situación educativa durante el período de pandemia, que permitan diseñar, planificar y desarrollar estrategias y acciones que garanticen el derecho a la educación.

Cabe mencionar que la adaptación de la metodología PDNA, que se presenta en este documento permitirá contribuir a la generación de mecanismos institucionales y/o sectoriales que, ante una situación de emergencia, como la acaecida por la pandemia del COVID-19, permitan identificar los efectos de un desastre, y determinar las necesidades que enfrenta tanto el sector público como el sector privado para generar una estrategia de recuperación.

## **Apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad**

Las necesidades en cuanto a apoyo a situaciones de vulnerabilidad socioeconómica o educativa refieren a:

- Fortalecimiento de programas de seguimiento, retención, re-vinculación escolar para los estudiantes que presentaron ausentismo o se vincularon de forma intermitente en el periodo de actividades no presenciales.
- Fortalecimiento de los dispositivos o acciones de apoyo psicosocial para estudiantes.
- Seguimiento de los estudiantes para garantizar su permanencia en el sistema.
- Apoyo al programa de alimentación escolar en educación primaria en vacaciones y asuetos y en los períodos de enero y febrero.

En este sentido, la ANEP cuenta con diversos dispositivos, enmarcados en el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, y complementariamente cada subsistema cuenta con dispositivos propios para abordar el apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa, como ser tutorías, espacios de apoyo complementario en EMB, y diversos proyectos específicos como PODES (Oportunidad de Desarrollo Educativo y Social), implementación de trayectorias en escuelas APRENDER, entre otras. Así mismo, se dispone de planes y propuestas educativas dirigidas a atender la situación de rezago educativo (planes 2009, 2012, 2013 y propuesta 2016).

Como resultado del deterioro de las condiciones económicas debido al COVID-19, se presenta como necesidad proseguir con el apoyo a los programas de alimentación escolar en educación primaria, para el período de vacaciones y asuetos de semana de turismo, vacaciones de julio y vacaciones de setiembre, y continuar a la vez, con el apoyo alimentario en los meses estivales de enero y febrero, así como modalidades supletorias del servicio en comedores tradicionales, en caso de que éstos no puedan funcionar por razones sanitarias. Se supone en primera instancia que el programa continuará vigente para el año 2022.

## **Adaptación curricular y reducción de brecha educativa generada por el COVID-19**

Las necesidades en referencia a adaptación curricular y reducción de la brecha educativa generada por la pandemia por COVID-19, refieren a:

- Fortalecimiento del sistema de tutorías atendiendo a los requerimientos en cada nivel educativo focalizando en los estudiantes donde se detecta un mayor impacto.
- Acompañamiento a los equipos docentes en estrategias de enseñanza – aprendizajes acordes a estas nuevas necesidades.
- Extensión en forma progresiva, del tiempo pedagógico para centros educativos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y socioeducativa.

En cuanto al sistema de tutorías para apoyo al aprendizaje y acompañamiento a estudiantes, se asigna como valor base anual, la misma cantidad de horas que las asignadas en el año 2021 para hacer frente a los efectos de la pandemia, para cada uno de los años, entre 2021 y 2024.

Como resultado del COVID-19, en educación primaria y media, las escuelas y liceos de nivel socioeconómico de los quintiles 1 y 2, presentaron en promedio una menor asistencia a clase, recibiendo un impacto negativo superior que aquellas de quintiles superiores, por ello, mediante una política focalizada, se hace necesario ampliar el tiempo pedagógico en los centros educativos con mayor vulnerabilidad socioeconómica para reducir la inequidad causada por el COVID-19. En este sentido, la propuesta de “Centros María Espínola”, que integra el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, contribuye a esta estrategia.

### **Priorización de necesidades**

Planteadas las necesidades de recuperación del sector, se requiere priorizarlas, de forma de asignar los recursos limitados a las necesidades más críticas. El análisis del equipo sectorial de CODICEN-ANEP estableció una priorización de necesidades de acuerdo con dos escenarios debido a la incertidumbre en relación a la evolución de la pandemia. Un primer escenario, considerando no presencialidad con educación a distancia, y un segundo escenario, considerando presencialidad y educación híbrida.

Tabla 9:  
Priorización de necesidades de recuperación<sup>39</sup>

Educación Pública: Inicial, Primaria y Media		
Necesidad:	Escenarios	
	Prioridad sin presencialidad	Prioridad con presencialidad
<b>Funcionamiento de las instituciones educativas</b>		
Adecuación y mantenimiento de la estructura edilicia.	2	3
Insumos sanitarios.	2	4
Fortalecer la limpieza en los edificios educativos y locales.	2	4
Vigilancia en los centros educativos.	3	2
<b>Equipos y recursos tecnológicos</b>		
Disposición de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes.	3	2
Herramientas tecnológicas para afianzar educación híbrida.	3	2
Adaptación de los contenidos curriculares a plataformas digitales.	3	2
Dotación de conectividad a centros educativos.	3	2
Capacitación del personal docente y no docente, con el objetivo de adecuarse a la educación no presencial en caso de ser requerido.	3	2
Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y gestión de ANEP (alertas tempranas, etc.).	3	3
Desarrollo de otras herramientas de interacción con estudiantes.	3	1
<b>Apoyo a situaciones vulnerables</b>		
Fortalecimiento del programa de seguimiento, retención y revinculación escolar para los estudiantes que se dasafilian/desafilieron o participan/participaron de forma intermitente en las actividades no presenciales.	3	2
Fortalecimiento de dispositivos o apoyo psicosocial.	3	3
Apoyo y seguimiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema.	3	3
Apoyo al programa de alimentación escolar.	3	3
<b>Adaptación curricular</b>		
Fortalecimiento del sistema de tutorías atendiendo los requerimientos en cada nivel educativo, focalizando en los estudiantes donde se detecta un mayor impacto.	3	3
Extensión en forma progresiva del tiempo pedagógico para centros educativos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa.	2	3

Fuente: ANEP

<sup>39</sup> Las necesidades de recuperación se priorizan de acuerdo con el siguiente esquema. La prioridad 1, denominada prioridad baja, responde a actividades deseables, pero no esenciales para el proceso de recuperación. La prioridad 2, denominada prioridad media, responde a actividades que abordan aspectos importantes del proceso de recuperación, pero no son urgentes o críticas. La prioridad 3, denominada prioridad alta, responde a actividades que son críticas para restaurar las condiciones de vida y reactivar la economía. La prioridad 4, denominada prioridad urgente, responde a actividades que deben realizarse inmediatamente para salvar vidas, evitar más daños o pérdidas y mantener el funcionamiento de los servicios básicos.

A los efectos de priorizar las necesidades de recuperación se toma en cuenta que a setiembre de 2021 en Uruguay se ha avanzado con la vacunación contra el SARS-CoV-2; el 72,7% de la población tiene administrada una segunda dosis de la vacuna; y que de acuerdo con el índice P7<sup>40</sup>, 15 departamentos del Uruguay se encuentran con alerta amarilla y 4 con nivel de alerta verde, por tanto, se considerará el escenario con presencialidad. A continuación, se presenta la tabla de necesidades de recuperación para educación inicial, primaria y media de ANEP. Cabe mencionar, que para una valoración completa de las necesidades debería de incluir el sector privado.

Tabla 10:  
Necesidades de recuperación de ANEP

Educación Pública							
ANEP							
	Prioridad	2021	2022	2023	2024	Total \$	Total USD
<b>Funcionamiento de los establecimientos</b>							
Adecuación y mantenimiento de infraestructura edilicia	3	115.000.000	-	-	-	115.000.000	2.681.903
Insumos sanitarios	4	66.000.000	88.000.000	44.000.000	22.000.000	220.000.000	5.130.597
Fortalecer la limpieza en los edificios educativos y locales	4	56.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	281.000.000	6.553.172
<b>Recursos tecnológicos</b>							
Disposición de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes	2	**	**	**	**	**	**
Herramientas tecnológicas para afianzar la educación híbrida	2	**	**	**	**	**	**
Adaptación de los contenidos curriculares a plataformas digitales	2	**	**	**	**	**	**
Fortalecimiento de conectividad en centros educativos	2	**	**	**	**	**	**
Capacitación al personal docente y de gestión, con el objetivo de adecuarse a la educación no presencial en caso de ser requerido	2	**	**	**	**	**	**

<sup>40</sup> Índice de Harvard (P7) del Global Health Institute de Harvard.

Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y gestión de ANEP	3	**	**	**	**	**	**
Desarrollo de otras herramientas de interacción con estudiantes	1	**	**	**	**	**	**
<b>Apoyo a situaciones vulnerables</b>		<b>1.680.000</b>	<b>384.401.152</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>386.081.152</b>	<b>9.003.758</b>
Fortalecimiento del programa de seguimiento, retención y re-vinculación escolar para los estudiantes que se desafilian/desafilieron o participan/participaron de forma intermitente en las actividades no presenciales	2	**	**	**	**	**	**
Fortalecimiento de dispositivos o acciones de apoyo psicosocial	3	**	**	**	**	**	**
Apoyo y seguimiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema	3	1.680.000	**	**	**	1.680.000	39.179
Apoyo programa de alimentación escolar	3	-	384.401.152	-	-	384.401.152	8.964.579
<b>Adaptación curricular</b>		<b>239.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>239.000.000</b>	<b>5.573.694</b>
Fortalecimiento del sistema de tutorías atendiendo a los requerimientos en cada nivel educativo focalizando en los estudiantes donde se detecta mayor impacto <sup>41</sup>	3	239.000.000				239.000.000	5.573.694
Extensión en forma progresiva, del tiempo pedagógico para centros educativos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa	3					**	**
<b>Total</b>		<b>477.680.000</b>	<b>547.401.152</b>	<b>119.000.000</b>	<b>97.000.000</b>	<b>1.241.081.152</b>	<b>28.943.124</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANEP

<sup>41</sup> <https://bit.ly/3IFssBX>

## Justificación de las necesidades de recuperación

<b>Necesidades de recuperación</b>	<b>Justificación de las necesidades provenientes del Análisis de Efectos e Impactos</b>
Adecuación y mantenimiento de infraestructura edilicia	La pandemia por COVID-19 generó la prioridad de adecuar la infraestructura edilicia para asegurar el regreso seguro a clases y mantener las condiciones sanitarias de acuerdo con los protocolos establecidos.
Insumos sanitarios	Desde el inicio de la pandemia se establecieron medidas sanitarias de uso de tapabocas, distancia interpersonal, uso de alcohol en gel, etc., lo que determinó el gasto por parte de la ANEP en insumos sanitarios. Mientras se mantenga la declaración de emergencia sanitaria, se entiende se seguirá con la misma política en cuanto a erogaciones por insumos sanitarios.
Limpieza en edificios educativos	Desde el inicio de la pandemia se establecieron medidas de limpieza y sanitización que aseguraran la concurrencia segura a la institución. Dado el nivel de contagiosidad de la enfermedad se entiende que estas medidas se prolongarán en el tiempo como forma de mitigar riesgos en el contagio y transmisión de la enfermedad.
Dotación de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes	Debido al uso intensivo de equipamiento tecnológico por el Plan Ceibal, se debe contar con la capacidad y los recursos para reponer los mismos y asignar nuevos a quienes no dispongan.
Herramientas tecnológicas para afianzar la educación híbrida	Como resultado de los avances previos a la pandemia en cuanto al uso de plataformas educativas, así como de la experiencia obtenida por educación a distancia durante los años 2020 y 2021, desde la ANEP se contempla dentro de sus objetivos la necesidad de priorizar el uso de las herramientas tecnológicas como herramienta complementaria para el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Adaptación de los contenidos curriculares a plataformas digitales	Como parte del proceso de fortalecimiento de la educación híbrida corresponde analizar el proceso de adaptar los contenidos curriculares a las plataformas digitales para apoyo a la educación combinada.
Fortalecimiento de la conectividad en los centros educativos	Consolidar el proceso de la conectividad en todas las instituciones educativas de la ANEP de forma de colaborar con la educación combinada como complemento de la educación presencial, potenciando el acceso y la continuidad de las trayectorias educativas.
Capacitación al personal docente y de gestión, con el objetivo de adecuarse a contextos excepcionales	Necesidad de continuar con capacitaciones a docentes en el uso de plataformas educativas, recursos educativos, uso pedagógico, y en formato de educación híbrida. En el caso de los funcionarios no docentes en el uso de plataformas para la gestión.
Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y gestión de la ANEP	Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y de gestión para la toma de decisiones oportuna en todos los niveles de la organización, ampliación del sistema de indicadores para seguimiento de trayectorias educativas, de indicadores para seguimiento de los estudiantes a nivel de los centros educativos, así como, información relativa a las condiciones edilicias, etc.
Desarrollo de otras herramientas de interacción con estudiantes	Continuar con el desarrollo de contenidos educativos para ampliar e incorporar recursos educativos a través de diferentes medios de comunicación que faciliten el encuentro de la relación educativa (televisión pública abierta, radio, materiales impresos, etc.)
Programa de retención y reinserción escolar para los estudiantes que se desafilian/desafilieron o participan/participaron de forma intermitente en las actividades no presenciales	Como resultado de la no obligatoriedad de asistencia durante la pandemia por el COVID-19, los resultados de la encuesta docente referente a baja participación de los estudiantes en las clases virtuales, se presenta como necesario desarrollar estrategias adecuadas para la reinserción de los estudiantes que participaron de forma intermitente

	en el proceso educativo durante la pandemia por COVID-19.
Fortalecimiento de dispositivos o acciones de apoyo psicosocial	Apoyo a estudiantes y docentes por las consecuencias de las medidas de distanciamiento social en cuanto a medidas de acompañamiento, tutorías y apoyo socioemocional.
Apoyo y seguimiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema	Con la pandemia por COVID-19 se acentúa la necesidad de incentivos para la permanencia de los estudiantes en el sistema.
Apoyo al programa de alimentación escolar	El empeoramiento de las condiciones económicas, el aumento de la pobreza y la desigualdad hace necesario apoyar al sistema de alimentación escolar, no solo para los períodos de clases sino también para períodos de vacaciones y asuetos.
Aplicación de sistemas de tutorías pedagógicas y acompañamiento a los estudiantes en riesgo de desvinculación o con rezagos en los aprendizajes	Como resultado del COVID-19, la pérdida de aprendizaje de los estudiantes hace necesario que se desarrollen e instrumenten sistemas de tutorías y acompañamiento pedagógico.
Ampliación del tiempo pedagógico para centros educativos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa	Como resultado del COVID-19, la pérdida de aprendizaje de los estudiantes hace necesario que se desarrollen e instrumenten sistemas de tutorías y acompañamiento pedagógico, principalmente en centros de mayor vulnerabilidad socioeconómica, en donde las tasas de asistencia en los períodos de presencialidad son menores que la que se encuentran en centros sin vulnerabilidades.

## Estrategia de recuperación

El 1° de marzo de 2020 asumieron, debido al cambio de gobierno, las nuevas autoridades nacionales. El día 13 de marzo de 2020 el gobierno uruguayo declaró la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del COVID-19. El Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP presentado al Parlamento Nacional propone los lineamientos estratégicos a ser llevados adelante por la administración en el período 2020 a 2024. Los lineamientos estratégicos son resultado de una visión de largo plazo sobre la educación, basada en la mejora de los aprendizajes y en la reducción de inequidades producto del origen sociocultural de los estudiantes.

Los lineamientos estratégicos de la política educativa nacional propuestos por la ANEP son los siguientes<sup>42</sup>:

1. LE1 – Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.
2. LE2 – Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.
3. LE3 – Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos.
4. LE4 – Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.
5. LE5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.
6. L6 – Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios.

El camino recorrido por Uruguay previo a la pandemia en cuanto a desarrollo de plataformas tecnológicas online, acceso a recursos tecnológicos, conectividad, recursos humanos docentes y técnicos, junto con las acciones seguidas por la ANEP frente a la pandemia por COVID-19, posibilitó que el sistema educativo

---

<sup>42</sup> Extraídos de “Rendición de Cuentas 2020. Tomo 1. Informe de Acción”.

podiera adaptarse a la educación híbrida y diera continuidad a los procesos educativos. No obstante, surgen como prioritaria la acción sobre los siguientes ejes:

- Funcionamiento de los centros educativos
- Fortalecimiento de la educación híbrida y de los sistemas de gestión y dotación de equipos tecnológicos
- Apoyo a situaciones vulnerables
- Adaptación curricular.

Considerando las necesidades de recuperación del COVID-19 en esta sección se vinculan éstas con las líneas estratégicas definidas por la ANEP, es decir, como las necesidades de recuperación que surgen o se hacen prioritarias por la pandemia por COVID-19 contribuyen al cumplimiento de los lineamientos estratégicos (LE) de la ANEP.

<b>Necesidades de recuperación</b>	<b>Lineamiento estratégico / Política educativa</b>
Dotación de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
Fortalecimiento de la educación híbrida	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>

<p>Adaptación de los contenidos curriculares a plataformas digitales</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Dotación de conectividad a los centros educativos</p>	<p>L6 – Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativas y de servicios</p> <p>Política educativa: Diseño y gestión institucional</p>
<p>Capacitación al personal docente y no docente, con el objetivo de adecuarse a la educación híbrida</p>	<p>L3 – Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos</p> <p>Política educativa: Transformación curricular integral</p>
<p>Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y gestión de ANEP</p>	<p>L6 – Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativas y de servicios</p> <p>Política educativa: Diseño y gestión institucional</p>
<p>Desarrollo de otras herramientas de interacción con estudiantes</p>	<p>L3 – Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos</p> <p>Política educativa: Transformación curricular integral</p>

<p>Programa de retención y reinserción escolar para los estudiantes que se desafilian/desafiliaron o participan/participaron de forma intermitente en las actividades no presenciales</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Fortalecimiento de dispositivos o acciones de apoyo psicosocial</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Apoyo y seguimiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Fortalecimiento del programa de alimentación escolar</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Aplicación de sistemas de tutorías pedagógicas y</p>	<p>LE1 – Ampliar el acceso, la retención el egreso y mejorar el trayecto de todos los</p>

<p>acompañamiento a los estudiantes en riesgo de desvinculación o con rezagos en los aprendizajes</p>	<p>estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad</p> <p>Política educativa: Ampliación y mejora del acceso de los estudiantes a la educación</p>
<p>Ampliación del tiempo pedagógico para centros educativos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa</p>	<p>LE2 – Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.</p> <p>Política educativa: Ampliación del acceso y mejora del trayecto y egreso en centros con vulnerabilidad educativa y social</p>

## Bibliografía y fuentes

ANEP (2020). Comunicado del 16 de marzo.

ANEP (2021). Comunicado. Cobertura alimenticia de niños usuarios de comedor escolar e inscriptos para recibir el beneficio.

ANEP. *Asistencia, participación virtual y resultados educativos en la escuela pública uruguaya 2020*.

ANEP. Circular Nro. 24/2020. Protocolo de acciones a desarrollar para la reapertura de los servicios de cantinas en instituciones educativas de la Administración Nacional de Educación Pública y centros educativos habilitados y autorizados, en el marco de la pandemia COVID-19.

ANEP. Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID-19.

ANEP-CODICEN (2012). *Relevamiento de Contexto Sociocultural de las Escuelas de Educación Primaria 2010*. Recuperado de <https://bit.ly/3INBVac>

ANEP-CODICEN- División de Investigación, Evaluación y Estadística.  
Departamento de Investigación y Estadística Educativa CEIP-Departamento de Estadística Educativa. *Monitor Educativo del CEIP. Estado de Situación 2019*.  
Recuperado de Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3yjwLhv>

ANEP-CODICEN-División de Investigación, Evaluación y Estadística. Departamento de Investigación y Estadística Educativa. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. *Monitor Educativo. Estado de Situación 2020. Monitor de Educación Inicial y Primaria 2020*. Recuperado de Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3yjwLhv>

ANEP. CODICEN. *Acta Nro. 2, Resolución Nro. 1. Expediente 2020-25-1-000920*.

ANEP. CODICEN. *Acta Nro. 11, Resolución Nro. 8. Expediente 1-1341/20*.

ANEP. CODICEN. *Acta Nro. 14, Resolución Nro. 1. Expediente 2020-25-1-000948*.

ANEP. CODICEN. *Acta Nro. 58, Resolución Nro. 10. Expediente 2020-25-1-0004476*.

ANEP. CODICEN. *Acta Nro. 59, Resolución Nro. 4. Expediente 2020-25-1-004493*.

ANEP. CODICEN. Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Dirección Sectorial de Planificación Educativa. *Situación educativa en el contexto de la emergencia sanitaria. Encuesta Docente – ANEP. 15 de julio de 2020*.

ANEP. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. *Monitor Educativo. Informe por categoría de escuela 2020*. Recuperado de Observatorio de la Educación. <https://bit.ly/3yjwLhv>

ANEP. *Monitor de Educación Inicial y Primaria. Estado de situación de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay 2020*. DSPE-DIEE.

ANEP. *Observatorio de la Educación*. <https://bit.ly/3yjwLhv>

ANEP. *Oferta educativa. Oferta educativa ANEP*. <https://bit.ly/3dMbFyN>

ANEP. Plan Ceibal. *En el marco de la nueva presencialidad: Desafíos de la educación a distancia. Estrategias y herramientas para docentes y comunidades educativas*. Recuperado de <https://bit.ly/3ETLQZt>

ANEP. *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo 1.*

ANEP. *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo 2. Anexos.*

ANEP. *Rendición de cuentas 2020. Tomo 1. Informe de Acción.*

ANEP. *Rendición de cuentas 2020. Tomo 2. Información general.*

ANEP. *Rendición de cuentas 2020. Tomo 4. Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero*

ANEP. *Rendición de Cuentas 2020. Tomo 5. Educación en tiempos de Pandemia.*

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Noviembre 2020. Los costos educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe. Nota Técnica Nro. IDB-TN-02043.

IMPO. Centro de Información Oficial. Decreto Nro. 93/020. Declaración de Estado de Emergencia Nacional Sanitaria como Consecuencia de la Pandemia Originada por el Virus COVID-19 (CORONAVIRUS). Recuperado de <https://bit.ly/3dMc9VD>

IMPO. Centro de Información Oficial. Ley Nro. 15.739. Recuperado de <https://bit.ly/3ETf4b5>

IMPO. Centro de Información Oficial. Ley Nro. 18.437. Recuperado de <https://bit.ly/31LkdDT>

IMPO. Centro de Información Oficial. Ley Nro. 18.640. Recuperado de <https://bit.ly/3s12yCx>

IMPO. Centro de Información Oficial. *Ley 19.889*. Recuperado de <https://bit.ly/3yk0JSB>

INEEd (2019). *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2017-20018*. Recuperado de <https://bit.ly/3pQP7ma>

MEC (2021). *Panorama de la Educación en la primera infancia e inicial 2019*. Recuperado de <https://bit.ly/3m0fODX>

MEC. *Anuario Estadístico 2019*.

MEC. *Calendario de reinicio de actividades presenciales en la educación pública y privada*. Recuperado de <https://bit.ly/31XnMGO>

MEC. *Plan de Política Educativa Nacional 2020 – 2025*.

Plan Ceibal. *Ceibal en cifras*. Recuperado de <https://bit.ly/3pPIMr7>

Plan Ceibal (2020). *Plan Ceibal 2007-2019*.

## Anexos

### Anexo 1: Cantidad de establecimientos públicos y privados de enseñanza de la ANEP por Departamento

Tabla 11:

Cantidad de establecimientos públicos y privados de la ANEP por Departamento en 2019

Depto.	Nivel Inicial <sup>(1)(a)</sup>			Nivel Primaria <sup>(1)(b)</sup>			Nivel Secundaria <sup>(2)(c)</sup>			Educación Técnica <sup>(3)(d)</sup>			Formación Docente <sup>(4)</sup>		
	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total
Montevideo	64	21	85	272	206	478	77	122	199	44	-	44	4	-	4
Artigas	4	-	4	76	4	80	12	1	13	4	-	4	1	-	1
Canelones	35	5	40	248	71	319	52	29	81	25	-	25	5	-	5
Cerro Largo	7	-	7	109	6	115	8	3	11	6	-	6	1	-	1
Colonia	6	-	6	127	12	139	14	2	16	11	-	11	3	-	3
Durazno	5	-	5	79	4	83	8	2	10	3	-	3	1	-	1
Flores	2	-	2	35	4	39	3	2	5	3	-	3	1	-	1
Florida	4	1	5	96	5	101	12	2	14	4	-	4	2	-	2
Lavalleja	7	-	7	87	6	93	8	3	11	4	-	4	1	-	1
Maldonado	8	2	10	86	30	116	13	17	30	9	-	9	2	-	2
Paysandú	4	1	5	106	14	120	14	6	20	9	-	9	1	-	1
Río Negro	6	-	6	61	8	69	8	3	11	3	-	3	1	-	1
Rivera	7	-	7	121	9	130	13	4	17	4	-	4	2	-	2
Rocha	7	-	7	72	6	78	11	2	13	7	-	7	1	-	1
Salto	5	5	10	103	12	115	11	6	17	4	-	4	2	-	2
San José	6	1	7	111	7	118	9	4	13	8	-	8	1	-	1
Soriano	6	-	6	95	8	103	10	1	11	7	-	7	1	-	1
Tacuarembó	9	2	11	134	7	141	13	6	19	4	-	4	1	-	1
Treinta y Tres	5	-	5	67	1	68	8	2	10	4	-	4	1	-	1
Total Montevideo	64	21	85	272	206	478	77	122	199	44	-	44	4	-	4
Total Resto del País	133	17	150	1.813	214	2.027	227	95	322	119	-	119	28	-	28

Fuente: Elaboración en base a datos del Observatorio de la Educación<sup>43, 44</sup>

<sup>43</sup> Infraestructura | Observatorio de la educación (<https://bit.ly/3dStpIJ>)

<sup>44</sup> Fuentes: “Fuente (1): Departamento de Estadística Educativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Fuente (2): Anuario Estadístico del MEC y Departamento de Estadística del Consejo de Educación Secundaria. Fuente (3): Departamento de Estadística del CETP-UTU. Fuente (4): Consejo de Formación en Educación (CFE).”

Notas: “Nota (a): No incluye escuelas comunes con educación inicial. Nota (b): Incluye educación común, especial, musical, colonias y centros. Notas (c): No incluye las escuelas con ciclo básico rural. Notas (d): Incluye edificios que el CETP cuenta para dictar cursos, no se incluyen reparticiones que son otros lugares no pertenecientes al CETP. Notas (e): No incluye Centros Educativos Comunitarios (CEC) no Polos Tecnológicos”.

## Anexo 2: Docentes en Educación Privada de Inicial y Primaria por Departamento

Tabla 12:

Docentes en Educación Privada Inicial y Primaria por Departamento

Departamento	Nivel Inicial	Nivel Primaria
	Privadas	Privadas
Montevideo	1.496	4.664
Artigas	11	41
Canelones	328	1.134
Cerro Largo	14	87
Colonia	48	162
Durazno	13	51
Flores	8	37
Florida	22	45
Lavalleja	18	90
Maldonado	146	539
Paysandú	44	164
Río Negro	22	106
Rivera	20	101
Rocha	17	58
Salto	103	163
San José	40	122
Soriano	20	91
Tacuarembó	72	163
Treinta y Tres	5	23
<b>Total Montevideo</b>	<b>1.496</b>	<b>4.664</b>
<b>Total Resto del País</b>	<b>951</b>	<b>3.177</b>
<b>Total País</b>	<b>2.447</b>	<b>7.841</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Anuario Estadístico de Educación 2019.

## Anexo 3: Índice de Tablas

Tabla 1: Cantidad de establecimientos públicos y privados de enseñanza – Año 2019	17
Tabla 2: Matrícula sistema educativo formal (órbita ANEP) por nivel y modalidad de administración	18
Tabla 3: Matrícula Sistema educativo formal (órbita ANEP) por modalidad de administración	19
Tabla 4: Docentes de ANEP en Educación Inicial, Primaria y Media	20
Tabla 5: Docentes en Educación Privada Inicial y Primaria	21
Tabla 6: Personal de gestión (no docentes) de ANEP: Educación Inicial, Primaria y Media y CODICEN	21
Tabla 7: Crédito Vigente en miles de pesos a valores del 1° de enero de 2020	24
Tabla 8: Efectos del COVID-19 para educación inicial, primaria y media pública	39
Tabla 9: Priorización de necesidades de recuperación	49
Tabla 10: Necesidades de recuperación de ANEP	50
Tabla 11: Cantidad de establecimientos públicos y privados de la ANEP por Departamento en 2019	64
Tabla 12: Docentes en Educación Privada Inicial y Primaria por Departamento	65

